

HACEMOS FUTURO

Subdirección General
de Residuos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Diálogos para el avance en
la gestión de los residuos

23 de octubre de 2025

Biorresiduos



Contenido

- 1 Contexto normativo
- 2 Actuaciones del MITECO en materia de biorresiduos

HACEMOS FUTURO



1

CONTEXTO NORMATIVO

CONTEXTO NORMATIVO

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25)

- Recogida separada obligatoria para:
 - Biorresiduos de origen doméstico (obligatoria desde el 31 de diciembre de 2023 para todas las EL). También se considera recogida separada la separación y reciclado en origen mediante compostaje doméstico o comunitario.
 - Biorresiduos comerciales e industriales: separación en origen para su gestión obligatoria desde el 30 de junio de 2022.
- Limitación de impropios en BR recogidos separadamente:
 - 20 % desde 2022
 - 15 % desde 2027



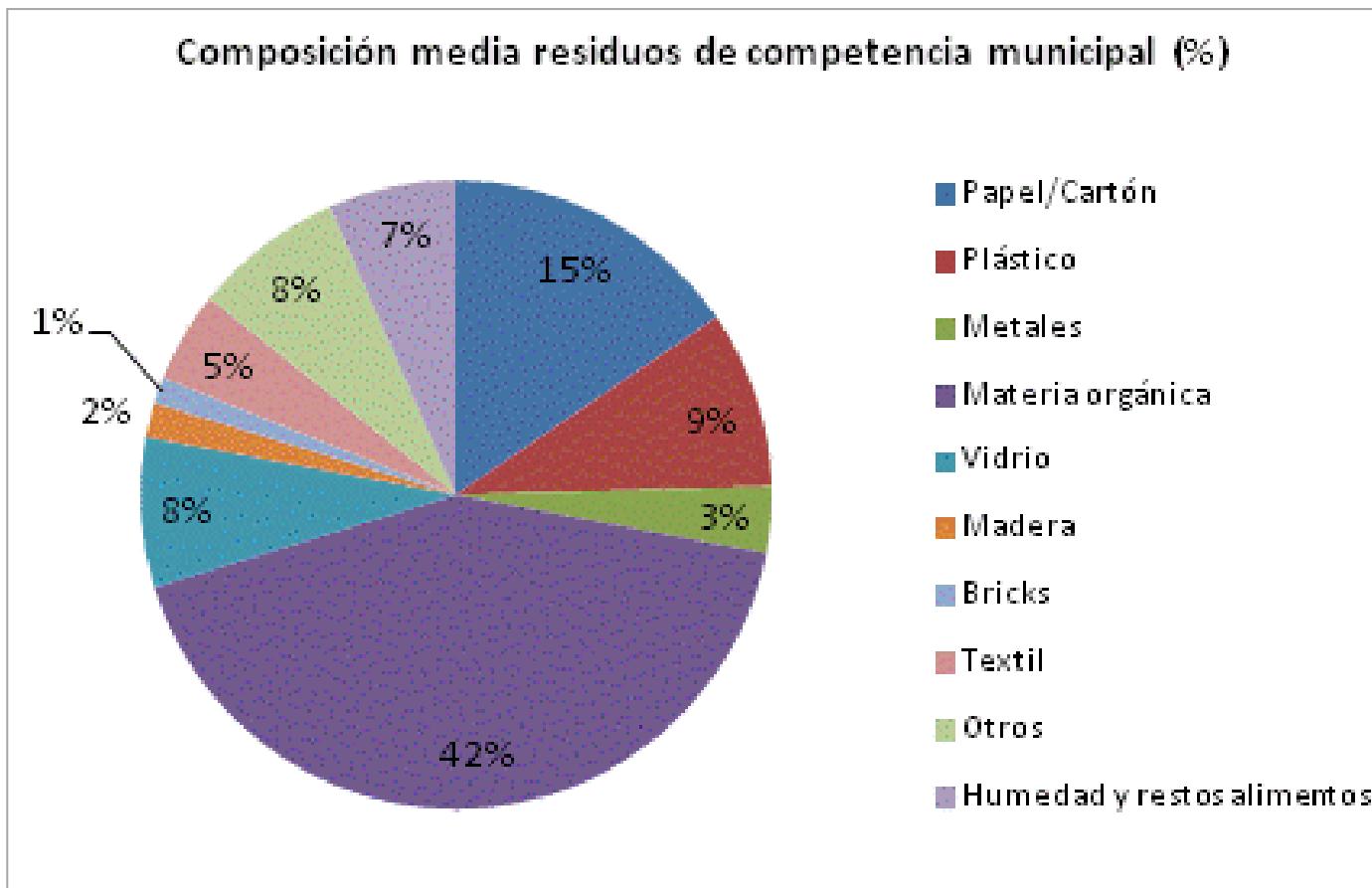
CONTEXTO NORMATIVO

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

- Objetivos de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales:
 - Para 2025: 55 % en peso de los generados (un 5% en peso debe ser PxR).
 - Para 2030: 60 % en peso de los generados (un 10 % en peso debe ser PxR).
 - Para 2035: 65 % en peso de los generados (un 15 % en peso debe ser PxR).



CONTEXTO NORMATIVO



La recogida separada de los biorresiduos es clave para el cumplimiento de los objetivos



CONTEXTO NORMATIVO

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art.28)

- Entidades locales: medidas para separar y reciclar en origen los BR o para recogida separada y tratamiento en instalaciones específicas (compostaje y DA).
 - Posibilidad de recogida conjunta con residuos de envases y residuos de plástico compostable (según ordenanzas municipales).
- MITECO: Exención de autorización del compostaje doméstico y comunitario.
- Criterios de fin de la condición de residuo para el compost y el digerido (Reglamento (UE) 2019/1009).
- Promoción del uso del compot y del digerido.



HACEMOS FUTURO



2

ACTUACIONES DEL MITECO EN MATERIA DE BIORRESIDUOS

ACTUACIONES DEL MITECO EN MATERIA DE BIORRESIDUOS

Ayudas PIMA Residuos y PEMAR

- Convocatorias en 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Proyectos elegibles (biorresiduos):
 - Implementación y mejora de la recogida separada de biorresiduos.
 - Implementación y mejora del CDC.
 - Construcción de instalaciones de compostaje para BR recogidos separadamente.

INVERSIÓN mill. €	2015	2017	2018	2019	2020
RSB	2,57	1,24	1,80	0,7	1,83
CDC	0,77	1,29	0,51	1,4	1,66
Instalaciones compostaje	0,77	1,30	1,96	0,7	1,71
TOTAL	4,11	3,83	4,27	2,8	5,2

20,21 M€

ACTUACIONES DEL MITECO EN MATERIA DE BIORRESIDUOS

Ayudas TSI: Implantación de sistemas de recogida eficientes que mejoren las tasas de reciclado a nivel local (2022 – 2023)

- Objetivo: mejorar el rendimiento de la recogida separada de residuos municipales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos comunitarios de reciclado.
 - Identificación de las mejores prácticas españolas y europeas.
 - Desarrollo de un Plan de Acción con recomendaciones para aumentar el rendimiento de la gestión de los residuos municipales.
 - Formación práctica para difundir los aspectos clave identificados.
 - 17 sesiones formativas
 - Apoyo a todas las entidades locales, independientemente de su situación de partida (nivel principiante, intermedio, avanzado y experto) y del tipo de municipio (rural, semi-urbano y urbano).

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/formacion.html>



ACTUACIONES DEL MITECO EN MATERIA DE BIORRESIDUOS

Ayudas Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Territorialización por Conferencia Sectorial → Convocatorias autonómicas de ayudas.
- Proyectos elegibles (biorresiduos):
 - Implementación de recogidas separadas, especialmente de los biorresiduos, y mejora de las existentes.
 - Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de BR recogidos separadamente.

INVERSIONES (mill. €)	2021	2022	2024
Implementación de recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes	129	109	41
Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente.	145	56	134
614 M€			



ACTUACIONES DEL MITECO EN MATERIA DE BIORRESIDUOS

Orden Ministerial para la exención de autorización del compostaje doméstico, comunitario y agrario

- Objetivo: incentivar este tipo de compostaje reduciendo las cargas administrativas necesarias.
- Se incluyen requisitos sobre:
 - La comunicación previa y la declaración responsable de cese.
 - Los residuos admisibles
 - El tratamiento y el uso del compost
 - Requisitos para los titulares de áreas de compostaje y las AA.PP
 - Información (incluido el cómputo de BR separados y reciclados en origen).



